



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 1069.15
EXPEDIENTE Nº 6.908/14

Salta, 11 NOV 2015

VISTO: La nota presentada por los alumnos **María Alejandra MONTENEGRO**, L.U. Nº 515.536 y **Cristian Silvestre SEVERICH**, L.U. Nº 514.393, de la carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita ser examinada en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: **“RESTRUCTURACION ORGANIZACIONAL DE UNA EMPRESA EN MARCHA: FABRICA CARPINTERIA DE ALUMINIO”** autorizado por Res. DECECO Nº 963/14; y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 17 del expediente de referencia, obra la conformidad del Ing. Roland Sergio Luza, Profesor Regular Adjunto de la asignatura Métodos Cuantitativos para los Negocios y a fs. 18, obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Módulo III - Seminario de Práctica Profesional.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1º - Fijar el día 19 de Noviembre de 2015 a horas 16:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: **“RESTRUCTURACION ORGANIZACIONAL DE UNA EMPRESA EN MARCHA: FABRICA CARPINTERIA DE ALUMINIO”**, en el que serán examinados los alumnos **María Alejandra MONTENEGRO**, L.U. Nº 515.536 y **Cristian Silvestre SEVERICH**, L.U. Nº 514.393 de la carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

- Cr. Hugo Ignacio LLIMOS
- Esp. Dionicio CORRILLO
- Cra. María Rosa PANZA de MILLER
- Lic. Paricia ULLOA (S)

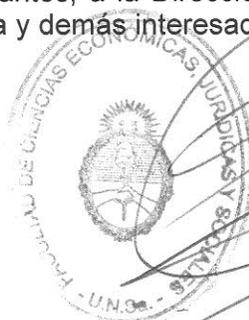
ARTICULO 3º –Invitar al Ing. Roland Sergio Luza, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo Nº 24 de la Res. CD ECO Nº 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTICULO 4º – Hágase saber a los miembros del tribunal examinador, al Ing. Roland Sergio Luza, a los alumnos peticionantes, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl.am

ggl

ggl
Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría de As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Hugo
Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa